

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número

Año

NOMBRE

PUEBLO

Ega de Arina

Asunto:

aportacion fondos



Número 912

3º.

Comuníquese a la Superioridad.

W 24 JUL. 1947

El Secretario del Gobierno

Manuel Díaz

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 5709
TERUEL 23 DE JULIO DE 1947

Excmo. Señor:

El Comandante del Puesto de Gargallo en telegrama cifrado me participa, que 21 horas día 21 actual se presentaron 12 a 15 bandoleros en pueblo La Zoma, llevándose Jefe Falange, sello y valija cartería, cuatro escopetas, unas tres mil pesetas, cuatro jamones, vestifios y ropas, iban armados de metralletas, mosquetones, fusiles pistolas y bombas de mano, todos son de 25 a 30 años y visten traje de pana.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. para su debido conocimiento, saliendo el Primer Jefe de la Comandancia para dirigir los servicios de persecución de los bandoleros de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.- Dios guarde a V.E. muchos años. Teruel 23 de Julio de 1947.-

EL TENIENTE-CORONEL PRIMER JEFE:
P. A. y O.
EL BRIGADA ENCARGADO DESPACHO.-

Serafin Pérez Pérez

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-





Hecho

Excmo. Señor:

Número 927

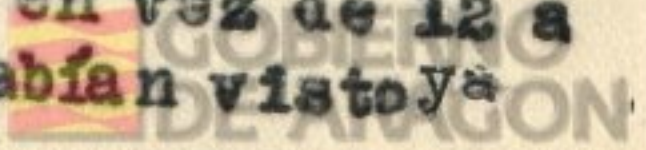
Cuenta de la presencia de una partida de bandoleros en un pueblo, desmanes causados por ellos y servicios dispuestos para su persecución.-

*g.
hecho*

Sobre las 2P³⁰ horas del día 22 del corriente se recibió en esta Comandancia, un telegrama cifrado del Comandante del Puesto de Gargallo comunicando que sobre las 21 horas del día anterior habían aparecido doce o quince bandoleros en el pueblo de La Zoma llevándose al Jefe de Falange, sello y valija de la cartería, cuatro escopetas 3.000 pesetas, jamones y ropas, salió seguidamente a dirigir los servicios necesarios para la persecución de los autores, comprobando que en la citada localidad se encontraba el Jefe de Falange ANGEL GASCON AZUARA, el cual no había sido secuestrado, si no que siendo este individuo el cartero de aquella población al personarse los bandoleros se llevaron de su domicilio tres escopetas inútiles que poseía ochenta y ocho cartuchos que poseía, 2.300 pesetas, tres jamones, algunas prendas de vestir, el sello de la cartería y la valija de la correspondencia, y de la casa de JOSUIN LLOSUS ALLOZA también se apoderaron de 900 pesetas un jamón, y una escopeta vieja que tenía.-

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO EN
F. 26
5607

De las averiguaciones practicadas por el que suscribe, he podido comprobar que los bandoleros presentados fueron en número de 8 a 10, en vez de 12 a 15 que decían habían visto ya



que algunos fueron advertidos por distintas personas, contándolos ambos como número distinto y las causas y las causas de comunicar el llevarse el Jefe de FET y de las JONS, fué debido a un error del Cabo Comandante del Puesto al redactar los telegramas y partes queriendo decir que los efectos oficiales y la mayor parte de los artículos y dinero eran propiedad del expresado Jefe, pero no que se llevaron al interesado.-

Los cinco individuos que se presentaron en los domicilios donde robaron, eran jóvenes, de unos 25 a 30 años, vestidos tres de ellos con mono azul y dos traje de pana lisa, calzados con alpargatas, cubiertos con botas, uno el otro los otros mas bien bajos, no pudiendo hacer constar las señas de los otros por haber permanecido por los alrededores de las casas que asaltaban, sin poder advertir por efecto de la noche y separación sus señas personales ni rasgos morfológicos.-

Al mando del Capitán de la Compañía y Teniente Jefe de la Línea que hicieron acto de presencia por aquella comarca, se verificó con la fuerza de los Puestos de Morlabán, Utrillas, Gargallo, Aliaga y Villarluengo y las de los Destacamientos de Ejulve y Pitarque, combinados y enlazados unos grupos con otros fueron reconocido en batida general y bajo mi dirección personal los montes de "La Cañadilla", "Cirujales", "Pinar de La Codoñera", "La Mezquitilla", estableciendo apostaderos por las noches en los puntos ocultos y de probable paso de gente de mal vivir, y verificando minucioso registros en las masías, merideras y refugios donde se pudieran ocultar los foragidos, sin conseguir localizarlos ni adquirir señal ni noticia alguna de la dirección tomada por los perseguidos, ordenando a toda la fuerza de la Comandancia practiquen activas gestiones para el descubrimiento y captura de los atracadores expresados las que interesan también de los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes, para que por todas partes puedan ser perseguidos.

Por el Teniente Jefe de la Línea se han instruido las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán entregadas al Excmo. Señor Gobernador Militar de la Plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios -----

guarde a V.E. muchos años.
Teruel 24 de Julio de 1947.-
Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Fernández

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-

 GOBIERNO DE ARAGON

El Sr. Teniente Coronel
Primer Jefe de la Guardia Ci-
vil, en oficio de fecha 24 de
julio, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr., = Sobre las 22,30 horas del día 22 del corriente, se recibió en esta Comandancia, un telegrama cifrado del Comandante de Puesto de Gargallo, comunicando que sobre las 21 horas del día anterior habían aparecido doce o quince bandoleros en el pueblo de La Zoma, llevándose al Jefe de Falange, sello y valija de la cartería, cuatro escopetas, tres mil pesetas, jamones y ropas, salí seguidamente a dirigir los servicios necesarios para la persecución de los autores, comprobando que en la citada localidad se encontraba el Jefe de Falange ANGEL GASCON AZUARA, el cual no había sido secuestrado, sino que siendo este individuo el cartero de aquélla población al personarse los bandoleros se llevaron de su domicilio, tres escopetas inútiles que poseía con veintiocho cartuchos que poseía, dos mil trescientas ptas, tres jamones, algunas prendas de vestir, el sello de la cartería y la valija de la correspondencia, y de la casa de JOAQUIN LOSCOS ALLOZA también se apoderaron de novecientas ptas, un jamón, y una escopeta vieja que tenía. = De las averiguaciones practicadas por el que suscribe, he podido comprobar que los bandoleros presentados fueron en número de ocho a diez, en vez de doce a quince que decían habían visto ya, que algunos fueron advertidos por distintas personas, contando-los ambos como número distinto y las causas de comunicar el llevarse el Jefe de F.E.T. y de las JONS, fué debido a un error del cabo comandante de Puesto, al redactar los telegramas y partes, queriendo decir que los efectos oficiales y la mayor parte de los artículos y dinero eran propiedad del expresado Jefe, pero no que se llevaron al Interesado. = Los cinco

individuos que se presentaron en los domicilios donde robaron, eran jóvenes, de unos veinticinco a treinta años, vestidos tres de ellos con mono azul y dos de traje de pana lisa, calzados con alpargatas, cubiertos con boina, uno alto y los otros más bien bajos, no pudiendo hacer constar las señas de los otros por haber permanecido por los alrededores de las casas que asltaban, sin poder advertir por efecto de la noche y separación sus señas personales ni rasgos morfológicos, al mando del Capitan de la Compañía y Teniente Jefe de la Línea, hicieron acto de presencia por aquella comarca que verificó con la Fuerza de los Puestos de Montalbán, Utrillas, Gargallo, Alia ga y Villarluengo y de los Destacamentos de Ejulve y Piñarque, combinados y enlazados unos grupos con otro fué reconocido en batida general y bajo mi dirección personal, los montes de "Cañadilla" "cirujeda" Pinar de la Codofiera, La Mezquitilla, estableciendo apostaderos por la noche en los puntos ocultos y de probable paso de gente de mal vivir, y verificando minuciosos registros en las masadas, parideras y refugios donde se pudieran ocultar los foragidos, sin conseguir localizarlos ni adquirir señal ni noticia alguna de la dirección tomada por los perseguidos, ordenando a toda la fuerza de la Comandancia practiquen activas gestiones para el descubrimiento y captura de los atracadores expresados las que intereso también de los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes, para que por todas partes puedan ser perseguidos. Por el Teniente Jefe de la Línea se han instruido las oportunas diligencias, las que una vez ultimadas serán entregadas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza."

Se da cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL á 29 de julio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

7356 Excmo. Sr. Director General de Seguridad MADRID

7357 y Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.



SUBSECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 36290
8 DE 8 19 47

Núm. _____

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 29 del pasado mes, Negociado 3º, número 7357, en la que transcribe escrito dirigido a su Autoridad por el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros en el pueblo de La Zoma, llevándose dinero y otros efectos pertenecientes al Jefe de Falange de la localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 6 de Agosto de 1947.

Blas Tejedor

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
5874
P.º 9 AGOS. 1947
TERUEL DE IS.

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-